



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 359.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A FUNCIONARIOS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

Asunción, 28 de mayo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N.º 578/2026 del 11 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América a funcionarios de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Paraguay en el exterior, en el marco de la participación de la Selección Paraguaya de Fútbol en la Copa Mundial de la Fifa 2026, el cual se llevará a cabo en los Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá, del 11 de junio al 19 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

El artículo 8º de la Ley N.º 1635/000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Ley N.º 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores", en su artículo 5 establece que: "Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores se integra con: inciso b) las misiones diplomáticas acreditadas ante estados extranjeros; inciso d) las oficinas consulares".

Que, ante la necesidad de personal en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, resulta pertinente asignar funciones a funcionarios del servicio exterior, a efectos de fortalecer las tareas de apoyo requeridas durante el desarrollo de la Copa Mundial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Asignar funciones a los siguientes funcionarios que prestan servicios en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Paraguay en el Exterior, para cumplir funciones de apoyo en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América:

- Consejero José Antonio Giret Soto, funcionario de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, del 18 al 26 de junio de 2026.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 359.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A FUNCIONARIOS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

-2-

- Segundo Secretario **Luis Alberto Dominguez Ascurra**, funcionario del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 10 al 14 de junio de 2026.
- Señor **Fernando Favio Funes Vargas**, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 10 al 14 de junio de 2026.
- Señor **Luis Roberto Martínez**, Oficial de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, del 10 al 14 de junio de 2026.
- Señor **Juan Darío Sandoval**, Personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, del 18 al 26 de junio de 2026.

Art.2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a los funcionarios citados en el artículo precedente e imputar los mismos en el rubro 231- Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro